

TEMUCO,

VISTOS:

20 SET. 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N°105 de fecha 06 de Febrero de 2015, que aprueba las Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Privada N° 37-2015 "**Mejoramiento Integral Cancha de futbol N°2**"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 19 de Febrero de 2015, que adjudica contrato de la Propuesta Privada N° 37-2015. "**Mejoramiento Integral Cancha de futbol N°2**", al oferente Oficina Julio Zegers y Cía Limitada, RUT: 87.810.300-9, por un monto de \$56.764.730.- (Cincuenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta pesos).

3.- El Decreto Alcaldicio N°820 de fecha 20 de marzo de 2015, que aprueba contrato de la Propuesta Privada N° 37-2015. "**Mejoramiento Integral Cancha de futbol N°2**"

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.405 de fecha 19 de Octubre de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra en mención.

5.- La Licencia de la Sra. Consuelo Díaz Rioseco

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Mejoramiento Integral Cancha de Futbol N°2", Propuesta Privada N°37-2015

- Sr. Fernando Aquilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

2.- Acéptese como ITO(s) a la Srta. Paulina Esther Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, en reemplazo de la Sra. Consuelo Diez Rioseco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



por Orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/IdelC/PGR

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PGR)
- Contratista
- Oficina de Partes



